

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

- 4937** *Resolución de 20 de febrero de 2009, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se designan los miembros que componen la Comisión de estudio y valoración en las convocatorias correspondientes tanto a la concesión de ayudas para la organización y desarrollo en España de festivales y certámenes de cinematografía y artes audiovisuales durante el año 2009 como la participación y la promoción de películas españolas seleccionadas en festivales internacionales durante el año 2009.*

La Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, establece en su Disposición adicional 2.^a, Órganos Colegiados, que el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales contará con la participación de órganos colegiados a los que será de aplicación lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A su vez, las Resoluciones de 30 de diciembre de 2008 de este Instituto, por las que se convocan la concesión de ayudas relativas a la organización y desarrollo de festivales y certámenes de cinematografía y artes audiovisuales durante el año 2009 y la participación y la promoción de películas españolas seleccionadas en Festivales Internacionales durante el año 2009, establecen en su apartado décimo y décimo tercero, respectivamente, que las solicitudes que se reciban serán evaluadas por una Comisión de Estudio y Valoración que emitirá informe no vinculante en el que se concretará el resultado de la evaluación y examen efectuados.

Dichas Resoluciones establecen que la Comisión de Estudio y Valoración estará integrada por un mínimo de Vocales, en un número no inferior a cuatro, siendo dos de ellos designados directamente por el Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales entre profesionales independientes.

En su virtud, habiendo sido convocadas las ayudas de referencia en las ediciones del Boletín Oficial del Estado de 20 de enero y 16 de febrero de 2009, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Designar a los dos Vocales de la ya precitada Comisión de Estudio y Valoración, cuyo nombramiento compete en exclusiva a esta Dirección General, recayendo a dichos efectos en las dos personas siguientes:

Doña Atocha Aguinaga Martínez.

Don José Ramón Rey Ferreiro.

Segundo.—La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de febrero de 2009.—El Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Fernando Lara Pérez.